

## **CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CENTRO CULTURAL QUINTA GRIJALVA.**

La Secretaría de Cultura convoca a ciudadanos tabasqueños, a presentar propuestas para el diseño del logotipo institucional, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

#### **1. Objeto del concurso.**

Diseñar el logotipo institucional que distinga al Centro Cultural Quinta Grijalva, el cual deberá consistir en una imagen original e inédita que tome en consideración como elementos primordiales para la ejecución del diseño, la fachada de la casa principal, así como elementos de la flora y ornato del inmueble.

#### **2. Características.**

El participante podrá presentar solo una propuesta de forma individual. El desarrollo del diseño estará enfocado en una abstracción de la fachada de la casa principal, así como de elementos característicos de la misma. Deberá llevar en tipografía el nombre de: *Centro Cultural, Quinta Grijalva* y como lema: *"La casa de todos"*.

El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales).

Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.

Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles; así como permitir su aplicación a color y en blanco y negro. El logotipo deberá presentarse a color, con un máximo de tres tintas, indicando el código de color Pantone.

Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.

Los participantes deberán guardar copia del material enviado.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

La presentación de cada diseño deberá estar acompañada de la carta de cesión de derechos, que libera al Gobierno del Estado de Tabasco y la Secretaría de Cultura, de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros. El formato, estará disponible en el portal de internet de la Secretaría de Cultura.

### **3. Recepción y registro de diseños.**

La recepción de los diseños será a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del día 29 de octubre de 2024, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00, en la coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura, ubicada en calle Andrés Sánchez Magallanes 1124, Colonia Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco.

Ninguna propuesta presentada fuera de los plazos y lugar establecidos será recibida.

#### **Acciones a realizar:**

Llenar la hoja de recepción y registro del proyecto, así como la carta de cesión de derechos, cuyos formatos podrán descargarse desde la página [culturatabasco.gob.mx](http://culturatabasco.gob.mx), o podrán obtenerse directamente en las oficinas de la Secretaría de Cultura.

Los participantes deben manifestar bajo protesta de decir verdad, en el formulario de inscripción que el logotipo o imago tipo es producto de su creatividad y trabajo personal y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad industrial de otras personas; así mismo, deberán manifestar que solo han utilizado elementos de diseño o fotografías realizados por el propio participante.

Para ingresar la propuesta se deberá adjuntar copia simple de identificación oficial vigente con domicilio en el estado de Tabasco. (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

Todos los participantes entregarán su propuesta en sobre cerrado etiquetado con su nombre.

Se deberá entregar formato impreso y digital de las propuestas.

**a. Formato impreso:**

- El logotipo deberá presentarse en una medida aproximada de 15 cm a color sobre fondo blanco, en hoja opalina tamaño carta.
- En hoja adicional deberá entregarse la ficha técnica del logotipo (Tipografía, Retícula de construcción y códigos de Pantone utilizados).

También deberá entregarse una breve redacción que explique la obra y describa los elementos gráficos utilizados en el diseño (Connotación del color, línea, etc.).

**b. Formato Digital:**

- El logotipo deberá entregarse en un USB (Universal Serial Bus), conteniendo el logotipo y la ficha técnica.
- Los formatos para entrega del logotipo participante deberá ser: archivo vectorizado .AI (Adobe Illustrator) y .PDF (Adobe Acrobat)
- El formato de entrega de la ficha técnica será en documento de Word.
- Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera:

logotipo\_CCQG\_propuesta\_apellidopaterno\_nombre  
fichatecnica\_apellidopaterno\_nombre

Ejemplo: logotipo\_ CCQG\_propuesta\_lopez\_alberto  
fichatecnica\_lopez\_alberto

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

Los trabajos ingresados al concurso no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de los concursos realizados por la Secretaría de Cultura de Tabasco.

#### **4. Integración del Jurado y evaluación de los diseños.**

El Jurado del concurso estará integrado por 5 especialistas en diseño gráfico, historia, artes plásticas y periodismo; quienes contarán con derecho de voz y voto.

El Jurado tendrá la facultad de proponer ajustes en el diseño ganador.

La decisión del jurado será inapelable e irrevocable. El Concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una propuesta que se apegue a las bases establecidas en la presente convocatoria

Las propuestas serán evaluadas con base en el reflejo de los temas planteados en el objeto de la presente convocatoria, excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad y mérito artístico.

El diseño ganador formará parte de la imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales así como en las diversas comunicaciones internas y externas del Centro Cultural Quinta Grijalva.

#### **5. Resultados y Premiación**

Los resultados se darán a conocer el 6 de noviembre del presente año, en la página de Internet de la Secretaría de Cultura de Tabasco, [culturatabasco.gob.mx](http://culturatabasco.gob.mx) y de manera directa en los datos de contacto proporcionados al momento del registro del diseño.

El diseño ganador será la nueva imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas del Centro Cultural Quinta Grijalva.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el ## de octubre de este año, durante la conferencia de prensa matutina del Gobernador del Estado en Palacio de Gobierno.

Se entregará el siguiente estímulo económico al ganador: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M/N).

El premio será otorgado por la Secretaría de Cultura de Tabasco, a través de cheque a nombre del ganador en el día y hora que la Secretaría de Cultura señale para tales efectos, mismo que no podrá exceder los 10 días hábiles siguientes a la premiación, debiendo presentar para poder recibir el premio, su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

#### **6. Propiedad de la obra.**

El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva al Gobierno de Tabasco, los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago adicional al ganador.

La Carta de Cesión de Derechos y la Convocatoria podrán ser descargadas del portal de internet: [culturatabasco.gob.mx](http://culturatabasco.gob.mx)

#### **7. Aceptación de las bases.**

La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado.

Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.

## **8. Publicación de la convocatoria.**

La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, se publicará en la página de Internet de la Secretaría de Cultura de Tabasco.

## **9. Protección de datos personales.**

Se informa a los participantes que los datos personales recabados serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y el registro de propiedad intelectual correspondiente.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) dirigiéndose a la Secretaría de Cultura de Tabasco.